



**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de marzo de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

06.05. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del Máster Universitario en Lenguajes y Sistemas Informáticos, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de marzo de dos mil dieciocho.

Juan Martínez Romo
Secretario Académico



D. JUAN MARTÍNEZ ROMO, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UNED

CERTIFICA:

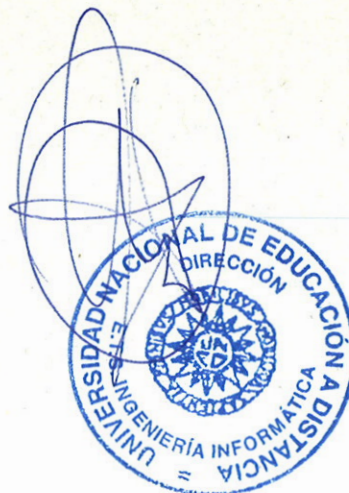
Que la Comisión Permanente de la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática celebrada el día 20 de diciembre de 2017 y con el siguiente orden del día:

- Aprobación, si procede, de diferentes cambios en el Máster de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Estos cambios afectan a la documentación enviada a la ANECA y a la memoria del Máster.

Siguiendo el orden del día se pasan a debatir los temas propuestos con las conclusiones siguientes:

Se aprueban por unanimidad los cambios en el Máster de Lenguajes y Sistemas Informáticos adjuntos a este documento.

Para que así conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en Madrid, a quince de enero de dos mil dieciocho.



C/ Juan del Rosal, 16
28040 MADRID
Tel. 91 398 7306

PROPUESTA DE MODIFICACIONES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUAJES Y

SISTEMAS INFORMÁTICOS

CRITERIO 1.3.- ALUMNOS DE NUEVO INGRESO: Se propone reducir a 75 estudiantes debido a que la demanda actual del máster no supera dicho número.

CRITERIO 2.- JUSTIFICACIÓN: Se actualiza la información de este apartado, eliminando todas las referencias a la especialidad que se ha eliminado: “Tecnologías de Enseñanza, Aprendizaje, Colaboración y Adaptación”. Para adecuar la denominación del máster a las competencias reales adquiridas por los estudiantes se propone pasar a denominar el máster “Máster Universitario en Tecnologías de la Lengua”.

CRITERIO 3.3.- COMPETENCIAS: Se elimina la CE2 “Capacidad de comprender y manejar de forma básica los aspectos más importantes relacionados con los lenguajes y sistemas informáticos en general y, de manera especial, en el ámbito de las Tecnologías de enseñanza, aprendizaje, colaboración y adaptación”.

CRITERIO 4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO: Se actualiza la información de este apartado, se incluye el perfil de acceso recomendado al máster.

CRITERIO 4.2.- Se actualiza la información de este criterio, se incluye el primer párrafo correspondiente al Acceso de enseñanzas de máster según la normativa estatal.

CRITERIO 5.- PLAN DE ESTUDIOS: Se modifica sustancialmente el plan de estudios. Se elimina la Especialidad en Tecnologías de Enseñanza, Aprendizaje, Colaboración y Adaptación. Se eliminan las asignaturas:

-Usabilidad y Accesibilidad de sitios Web

-Traducción Automáticas y Traducción Asistida por Ordenador

-Modelos Computacionales del discurso: Semántica y Pragmática

Se incluye en el pdf del Plan de estudios, los Mecanismos de Coordinación Docente del título.

CRITERIO 7.1.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: Se actualiza la información de este apartado.

CRITERIO 8.1.- RESULTADOS PREVISTOS: Siguiendo las indicaciones del Informe Final de Acreditación se actualizan las tasas para que no exista discrepancia entre los datos reales y los que aparecen en la Memoria.

Propuesta de Modificaciones del Máster en Lenguajes y Sistemas Informáticos

Recibida la EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS con

FECHA: 08/02/2018
EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0937/2009
ID TÍTULO: 4311248

La coordinación del Máster Universitario en Lenguajes y Sistemas Informáticos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia propone realizar las siguientes modificaciones para dar respuesta a la solicitud de la ANECA:

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Con la configuración actual del título, todos los estudiantes deben cursar la especialidad "Tecnologías del Lenguaje en la web" por lo que ésta deja de ser una especialidad como tal dentro del máster y dicha especialización debería quedar reflejada en la denominación del máster. La denominación actual del título puede causar confusión al ser demasiado general y no reflejar las competencias reales adquiridas por los estudiantes.

Para adecuar la denominación del master a las competencia reales adquiridas por los estudiantes se propone pasa a denominar el master: "Master en Tecnologías de la Lengua".

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

No se detallan los recursos de profesorado con los que cuenta la universidad para poder dirigir los TFM (30 ECTS) de los potenciales 100 estudiantes admitidos cada curso académico.

En los últimos años se ha observado que las solicitudes de admisión en el master no excede de 50 alumnos de los cuales no todos cumplen los requisitos de acceso. Por otra parte, con el fin de garantizar un adecuado seguimiento en la dirección de TFMs, se estima que cada profesor del máster no debería dirigir más de 3 ó 4 TFMs al año. Con este fin, se propone reducir a 75 el número máximo de alumnos admitidos cada año.

En Madrid, a 9 de febrero de 2018

PEÑAS
PADILLA
ANSELMO -
51406132M

Firmado digitalmente por PEÑAS
PADILLA ANSELMO - 51406132M
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, serialNumber=51406132M,
sn=PEÑAS PADILLA,
givenName=ANSELMO, cn=PEÑAS
PADILLA ANSELMO - 51406132M
Fecha: 2018.02.09 13:11:31 +01'00'

VoBo,



Firmado digitalmente por:

Rafael Martínez Tomás
Director, ETSI Informática
913 987 310
director@informatica.uned.es

Fdo.: Anselmo Peñas
Coordinador del Master

Fdo.: Rafael Martínez Tomás
Director de la ETSI de Informática, UNED

Juan del Rosal, 16
28040, Madrid

Tel: 91 398 7983
Fax: 91 398 6535

www.lsi.uned.es